



San Andrés, Isla, Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	88001-4003-002-2020-00191-00
Radicado	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante	Rava Group Container Services Colombia S.A.S.
Demandada	Transprovidence S.A.S.
Auto Sustanciación No.	0197-22

En cumplimiento de la providencia que antecede y al tenor del Artículo 365 del Código General del Proceso, se liquida las costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del presente proceso.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

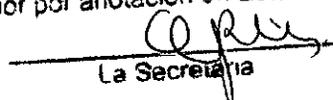
PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas que antecede, a cargo de la parte demandada, conforme lo reglado en el artículo 366 numeral 5° del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ-MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIONAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 09
días del mes Septiembre 2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 093


La Secretaria